

HABE

Helduen Alfabetatze eta Berreuskalduntzerako Erakundea

NATXO MOSTEIRO ROBREDO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EXÁMENES RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LOS NIVELES B1, B2, C1 Y C2, ESTABLECIDOS EN EL CURRÍCULO BÁSICO DE LA EUSKALDUNIZACIÓN DE ADULTOS,

CERTIFICA QUE:

La comisión de exámenes, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2025, ha tomado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Publicar el día 15 de diciembre de 2025 los resultados del segundo período de la convocatoria abierta, de la convocatoria HOBE y de la convocatoria de euskaltegis de 2025 correspondientes a las pruebas de comprensión oral y expresión oral de las pruebas de acreditación de los niveles B1, B2, C1 y C2 del currículo básico de la euskaldunización de adultos.

SEGUNDO. - Abrir plazo de presentación de reclamaciones y solicitudes de revisión del día 16 al 18 de diciembre, ambos inclusive.

Las reclamaciones y solicitudes de revisión deberán tramitarse de acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 9 septiembre de 2020 del consejero de Cultura y Política Lingüística, tal y como dispone la base 14 del Anexo II de la Resolución de 20 de diciembre de 2024 del director de HABE, de la base 13 del Anexo I de la Resolución del 8 de enero de 2025 del director de HABE y de la base 13 del Anexo I de la Resolución del 21 de febrero de 2025 del director de HABE.

San Sebastián, 12 de diciembre de 2025.

Secretario

Natxo Mosteiro Robredo

V° B°

Xabier Balerdi Tolosa

Presidente

Vitoria-Gasteiz kalea, 3
20018 DONOSTIA
Tel.: 943 022 600 Faxa: 943 022 601 www.habe.euskadi.eus
IFK: Q 2040002 D